

PROCESO: EJECUTIVO CON ACCION REAL

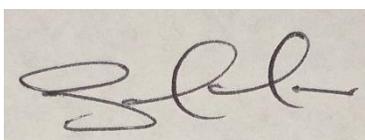
RADICADO: 2021-00371-00

LIQUIDACION DE COSTAS:

Envío Notificación	\$13.600,00
Envío Notificación	\$8.700,00
Envío Notificación	\$9.600,00
VALOR TOTAL	\$31.900,00

SON: TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE.

BUCARAMANGA, MARZO 06 DE 2.023



SUSAN MILENA SUAREZ MORENO
SECRETARIA

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, marzo seis (06) de dos mil veintitrés (2023)

En atención a que la liquidación de costas que antecede se realizó observando los requisitos exigidos por el artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho le imparte APROBACION a la misma.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
JUEZ